



Tacna, 28 MAY 2012

OFICIO MÚLTIPLE No. 145 -2012 -UCP-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA

Señor (a) (ita).
Director (a) de la Institución Educativa:
PRESENTE.-

ASUNTO : CONFORMAR COMISION Y PRESENTAR INVENTARIO 2012.

REFER. : 1) Ley No. 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
2) Decreto Supremo No. 007-2008-VIVIENDA. Aprueba Reglamento de la Ley
3) Resolución No. 039-98/SBN. Inventario Nacional de Bienes Estatales.
4) Directiva No. 075-2008-UCP-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA.

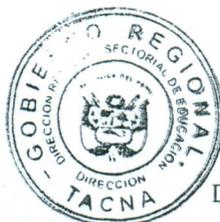
Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez para comunicarle que se servirá conformar a la brevedad, bajo responsabilidad, su correspondiente "Comisión de Toma de Inventarios" para el presente ejercicio de 2012, ese grupo de trabajo debe ser designado con una Resolución, con la finalidad de presentar toda Información relacionado a los bienes patrimoniales asignados a la institución educativa a su cargo en los subsiguientes días, por lo tanto, sírvase tomar las siguientes acciones:

1. Conformar con personal titular la "Comisión de Toma de Inventario 2012", de la Institución Educativa a su cargo, luego, la Resolución de designación, remitir a esta Sede para el registro y coordinación responsable.
2. Conformada la Comisión, sírvase efectuar las coordinaciones con la Unidad Orgánica de Control Patrimonial para una **capacitación técnica detallada**, ya sea en la IE, en la jurisdicción de la UGEL o en la misma Oficina de Control Patrimonial de la DRSET.
3. Luego de la Capacitación, conformar inmediatamente el **Inventario Físico 2012 y presentarla con todos los requisitos, conforme a Directiva, a la brevedad posible, bajo responsabilidad funcional.**
4. Si posterior a la presentación de su Inventario Físico, se recibieran bienes en su IE, la información que deberá remitir inmediatamente, engrosará a su inventario presentado.
5. **Mi Despacho cumple con comunicar anticipadamente sobre la conformación de Comisión, brindar capacitación y presentación de Inventario de bienes patrimoniales asignados a la institución educativa a su cargo, para así evitar los apuros de fin de año y omisiones de presentación.**
6. **De no tomarse acciones inmediatas, luego de recibirse el presente, este Despacho tomará las acciones judiciales y penales, conforme a los dispositivos legales vigentes, por incumplimiento de funciones.**

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para renovarle las consideraciones y estima personal.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
Directora Regional Sectorial de Educación
Tacna